

CONCEDE A SOCIEDAD ENVIRO TECH CHILE S.A. EL REGISTRO SANITARIO Nº D-1621/22 RESPECTO DEL PRODUCTO PLAGUICIDA DE USO SANITARIO Y DOMÉSTICO PERAGREEN AKA PERASAN MP2C DESINFECTANTE SOLUCIÓN 22%

GBS/PCG/cgh Nº Ref.:PL1824164/22

## **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 22789/22**

Santiago, 1 de septiembre de 2022

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de SOCIEDAD ENVIRO TECH CHILE S.A., de fecha 25 de abril del 2022, por la que solicita registro sanitario para el producto plaquicida de uso sanitario y doméstico PERAGREEN AKA PERASAN MP2C DESINFECTANTE SOLUCIÓN 22%, para los efectos de su importación y distribución en el país, el que será fabricado y procedente de Enviro Tech Chemical Services Inc., ubicado en 500 Winmore Way, California, 95358, U.S.A.; el Certificado de Libre Venta correspondiente, apostillado en el estado de California; la Resolución Nº014410 de fecha 28 de junio de 2019, emitida por SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, que autoriza la actividad de bodega de sustancias peligrosas y bodega exclusiva de sustancias inflamables, en las que se incluye productos clase 5.2 (peróxidos orgánicos), a desarrollarse en el local ubicado en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva, Nº 6004, comuna de Quilicura, de propiedad de Storetek S.A., acorde al D.S. N° 43/15; el informe de Post Ingreso del producto N° 54, de fecha 9 de mayo del 2022, enviado junto a la solicitud de aclaración de igual fecha; la respuesta del solicitante de fecha 19 de julio del 2022, con los antecedentes requeridos; el informe técnico de evaluación Nº 187, de fecha 1 de agosto del 2022, aprobado con fecha 17 de agosto del 2022; los correos electrónico de fecha 4 y 12 de agosto de 2022, con sus respectivas respuesta de fecha 4 y 15 de agosto de 2022; el acta de acuerdos de la Vigésimo Novena Sesión de Evaluación del Subdepartamento de Registro de Plaguicidas y Desinfectantes del Departamento Nacional y de Referencia en Salud Ambiental, de fecha 17 de agosto de 2022, aprobada con fecha 23 de agosto de 2022.

## RESOLUCIÓN

- 1.- INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Productos Plaguicidas de Uso Sanitario y Doméstico, bajo el Nº **D-1621/22**, el producto pesticida de uso sanitario y doméstico, **PERAGREEN AKA PERASAN MP2C DESINFECTANTE SOLUCIÓN 22%**, a nombre de SOCIEDAD ENVIRO TECH CHILE S.A., para los efectos de su importación y distribución en el país, en las condiciones que se indican:
- a) Este producto será fabricado y procedente de Enviro Tech Chemical Services Inc., ubicado en 500 Winmore Way, California, 95358, U.S.A.; importado como producto terminado por Sociedad Enviro Tech Chile S.A., ubicada en Almirante Latorre N° 1008, San Felipe, V Región, quien efectuará la distribución como propietario del registro sanitario, desde las bodegas de propiedad de Storetek S.A., ubicadas en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva, N° 6004, comuna de Quilicura, Región Metropolitana.
- b) La fórmula aprobada corresponde a la siguiente composición y en la forma que se señala:

## Cada 100 ml de solución contiene:

| COMPONENTES   | CANTIDAD (ml) | N°CAS     |
|---|---------------|-----------|
| Peróxido de Hidrógeno 50% (equivalente a 5 ml de activo) *    | 10,0          | 7722-84-1 |
| Ácido Acético Glacial 99,9% (equivalente a 50 ml de activo) * | 50,0          | 64-19-7   |
| Ácido Hidroxietilen Difosfónico (HEDP)                        | 0,1           | 2809-21-4 |
| Agua Desionizada C.S.P.                                       | 100,0         | 7732-18-5 |

## \* Para generar Ácido Peracético al 22% (N° CAS 79-21-0).

- c) <u>Periodo de Eficacia</u>: 12 meses, almacenado a temperatura ambiente (25°C +/- 2°C), en un lugar fresco y seco, alejado de la luz y la humedad.
- d) <u>Presentaciones</u>: -Bidón de polietileno de alta densidad (PEAD), azul o blanco, con tapa valvulada, con etiqueta adhesiva. Contenido: 20 Kg. Tambor de polietileno de alta densidad (PEAD), azul o blanco,, con tapa valvulada, con etiqueta adhesiva. Contenido: 227 Kg. IBC de polietileno de alta densidad (PEAD), con refuerzo exterior de aluminio o acero inoxidable, con tapa valvulada, con etiqueta adhesiva. Contenido: 1260 Kg.
- 2.- Los rótulos de los envases aprobados y la ficha técnica aprobada, deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo aceptado en el anexo timbrado de la presente Resolución, copia de los cuales se adjunta a ella para su cumplimiento, sin perjuicio de respetar lo dispuesto en el Titulo II, Párrafo III del Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico.
- 3.- Las especificaciones de calidad del producto terminado deberán conformar al anexo timbrado adjunto y cualquier modificación deberá comunicarse oportunamente a este Instituto.
- 4.- Sociedad Enviro Tech Chile S.A. se responsabilizará de la calidad del producto que importa, debiendo efectuar las operaciones analíticas correspondientes, como propietario de registro sanitario y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64º del D.S. 157/2005, realizados en el laboratorio externo de control de calidad de propiedad de Condecal Ltda., de acuerdo a convenio notarial de prestación de servicios.



- 5.- Déjase establecido que la condición de venta del producto es "Especializada; Su uso principal es: "Desinfectante de superficies para la industria alimentaria y a fines y desinfectante de aguas de procesos industriales"; y su ámbito de aplicación es: Procesamiento de carnes rojas, carne de ave, pescados, mariscos, frutas, verduras, agua y hielo".
- 6.- Se establece que la categoría toxicológica (OMS-EPA) del producto terminado es Clase II, "Moderadamente peligroso", banda amarilla.
- 7.- El titular del registro sanitario, o quien corresponda, deberá solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile el uso y disposición de las partidas internadas del producto, en conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 18.164 y del Decreto Supremo Nº 157 de 2005 del Ministerio de Salud.
- 8.- El titular del registro sanitario deberá mantener actualizada, completa y disponible la Hoja de Datos de Seguridad del producto terminado, según la NCh 2245 Oficial 2015 o sus actualizaciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DRA. ISEL CORTÉS NODARSE

JEFA DEPARTAMENTO NACIONAL Y DE REFERENCIA EN SALUD AMBIENTAL

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: GESTIÓN DE TRÁMITES INTERESADO